1

En la ciudad de Lorca sabado [illegible] y tres dias del
mes de junio de mill y quinientos y noventa y ocho años
este dia se juntaron a concejo en la sala del ayuntamiento
de la ciudad segun que lo an de costumbre de
se juntar para entender en las cosas al aumento
del servicio del Rey nuestro señor y bien publico
de la [illegible] Rocamora alcalde mayor en esta
ciudad el licenciado Melchor de [illegible] regidores
el capitan Gines Felix [illegible] el capitan
Juan Fernandez [illegible] Ramon Ponce
de Guebara [illegible] Fernando de Luis Ponce
de Leon hermano de Guebara ~~[illegible]~~
[illegible] el licenciado Juan de Molina el capitan
Luis Ponce de Leon Gomez Garcia de Guebara don
Gomez Garcia de Alcaraz Juan [illegible] Alonso
Ponce de Leon Andres de Molina [illegible]
Ponce de [illegible] Antonio [illegible] Francisco Bidal
Canobas don Miguel de Contreras [illegible]
Juan Felix Quiñones Martin [illegible] Navarro [illegible] de
[illegible] Marin y Juan [illegible] jurado

En el ayuntamiento Melchor de [illegible]
escrivano notifico a esta ciudad una demanda cerca de
[illegible]
de San Francisco [illegible] esta ciudad [illegible]
se acordo que el procurador general [illegible]
[illegible]

En este estado entro el capitan Miguel de Contreras de [illegible]
procurador general [illegible]

En el ayuntamiento [illegible] Fernandez [illegible]
[illegible] escrivano publico notifico a esta
ciudad un auto proveido por [illegible]
de [illegible] administrador de los [illegible]